



H. Ayuntamiento
de
Culiacán

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Oficio No. 003564

Expediente:

CLAVE CATASTRAL: 000-047-019-001-001

C. DESARROLLO EDUCATIVO INMOBILIARIO DE CULIACAN, S.A.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 FRACCION V INCISO E) DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, 22 FRACCION I DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCION V, 71 A 95 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE CULIACAN Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA ELLA, SE LE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA:

EN EL PREDIO UBICADO EN: C. KIKI MURILLO 424 PTE.
FRACC. LA PRIMAVERA
SIND. CULIACÁN.

DEBERA DAR AVISO A ESTA DIRECCION DE LA TERMINACION, CONTINUACION O SUSPENSION DE LA OBRA EN UN PLAZO DE 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTA LICENCIA. DICHA OBRA SE CONSTRUIRA DE ACUERDO AL PROYECTO AUTORIZADO.

LOS PLANOS, LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y EL CROQUIS DE ALINEAMIENTO DEBERAN PERMANECER EN LA OBRA PARA LAS VISITAS DE RIGOR. DE NO SER ASI, SE APLICARAN LAS SANCIONES QUE MARCA LA LEY.

RECIBO DE PAGO: 0000316407
DIRECTOR RESPONSABLE: (0241) ARQ. MARIO ALBERTO BARRAGAN GASTELUM
CORRESPONSABLE(S): (0268) ING. ASUNCION MARTIN MARTIN ESTRUCTURAS CONCRETO

(0647) ING. CARLOS BENJAMIN CHAIDEZ RIVAS INSTALACION ELECTRICA

AL OTORGARLE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION, DEBERA ACATAR LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS GENERALES:

1. DEBERA INSTALAR SANITARIOS PARA USO DE LOS TRABAJADORES.
2. A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA, DEBERA SOLICITAR SU CERTIFICADO DE OCUPACION EN ESTA MISMA DIRECCION.
3. AL TERMINO DE LA OBRA DEBERA MANTENERSE LIMPIA LA BANQUETA Y CALLE. ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO UN DEPÓSITO DE BASURA UBICADO FRENTE AL PREDIO.
4. DEBERÁ ARBORIZAR EL FRENTE DEL PREDIO, CUANDO ASÍ LO PERMITAN LAS CONDICIONES.
5. LA PRESENTE LICENCIA NO AMPARA EL PERMISO DE MATERIAL EN VÍA PÚBLICA. **DEPARTAMENTO DE CONTROL**

EL PROYECTO AUTORIZADO QUEDA SUJETO A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:
1. DEBERÁ CUMPLIR LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS EN LICENCIA DE USO DE SUELO 000270. EN CASO DE CAMBIO ALGUNO AL PROYECTO SIN AUTORIZACIÓN, SERÁ SANCIONADO SEGÚN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN.
2. DEBERÁ INCLUIR 53 (CINCUENTA Y TRES) CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

LA PRESENTE SE EXTIENDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, A 15 DE ENERO DE 2016.

ATENTAMENTE

016711564.A.ERA

01011100010101

ARQ. JOSE PASTOR CASTAÑEDA VERDUZCO 010111100010101
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo s/n
80000 Culiacán, Sinaloa, México
Tel. (667) 716-11-00, 715-34-00, 10, 20, 30, 40 y 50
Sitio en Internet: www.culiacan.gob.mx